



SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA "SINTRASEÑA"

SINTRASEÑA NACIONAL

APOYA EL JUSTO PLIEGO DE PETICIONES PRESENTADO POR SINDESEÑA

Exhortamos al Gobierno del Doctor Juan Manuel Santos Calderón, para que a través del Ministerio del Trabajo, la Administración del doctor Camilo Bernal Hadad y demás instancias gubernamentales brinde plenas garantías a su Junta Directiva, la Comisión Negociadora y en general a toda la Organización Sindical, para que dentro del diálogo social como política gubernamental y en el marco de la cordialidad, altura y respeto, se puedan encontrar puntos de concertación y solución definitiva en la etapa de arreglo directo, al diferendo surgido con el pliego de peticiones presentado por la Organización Hermana SINDESEÑA.

Pliego de peticiones que desde Sintraseña resaltamos y valoramos por su gran contenido social, por su carácter reivindicativo desde lo político en defensa de la permanencia del SENA y sus Rentas Parafiscales en favor del Pueblo Colombiano, así como de mejores condiciones salariales y laborales para todos los Servidores Públicos, Contratistas y nuestras familias.

Es por esto que reiteramos nuestro llamado al gobierno del doctor Santos, para que en el marco por el respeto al Estado Social de Derecho y el Derecho de Asociación, se otorguen plenas garantías y se dé solución pronta y oportuna al proceso de negociación que se adelanta actualmente en pro de una paz laboral que redunde en beneficio de la comunidad SENA, del país y sus Trabajadoras y Trabajadores.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE SINTRASEÑA

Bogotá, 22 de Noviembre de 2011

"SINTRASEÑA, 51 años promoviendo, apoyando y defendiendo la Formación Profesional Integral Gratuita para el Pueblo Colombiano".

DIRECTIVA NACIONAL PERSONERIA JURIDICA RES. No 00507 DEL 1o. DE ABRIL DE 1960 NIT 860.037.671-2
Calle 41 No 13 - 25 Tel: 2324675 Telefax: 285 72 72 - 285 97 08 - 287 72 34 SINTRASEÑA Bogotá D.C. -
Colombia

E - mail: sintrasenacional@etb.net.co - sintrasenacional@yahoo.es; WEB. <http://www.sintrasena.org>